

Se publica la revisión salarial para 2018 del Convenio colectivo de derivados del cemento

Resolución de 30 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial y la correspondiente tabla definitiva para el año 2018 del VII Convenio colectivo general del sector de derivados del cemento. (BOE núm. 140, de 12 de junio de 2019)

Visto el texto de la revisión salarial y la correspondiente tabla definitiva para el año 2018 del VII Convenio colectivo general del sector de derivados del cemento (código de convenio: 99010355011996), publicado en el «BOE» de 5 de enero de 2018, revisión y tabla que fueron suscritas, con fecha 10 de abril de 2019, por la Comisión Paritaria de Interpretación de dicho Convenio, en la que están integradas las organizaciones empresariales ANDECE, ANEFHOP y FEDCAM, y las sindicales UGT-FICA y CC.OO.–Construcción y Servicios, como firmantes del indicado Convenio en representación, respectivamente, de la empresas y trabajadores del sector, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre («BOE» del 24), y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, la Dirección General de Trabajo resuelve ordenar la inscripción de las citadas revisión y tabla salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con ...